

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **129**

Fecha Estado: 04/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220160084200	Verbal	AIG SEGUROS COLOMBIA S.A.	TRANSPORTES MTC S.A	Auto cumplase lo resuelto por el superior CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. LA NOTIFICACION DE ESTA PROVIDENCIA SE REALIZARÁ POR ESTADOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-002-CIVIL-DEL-CIRCUITO-DE-MEDELLIN/47	03/11/2020		
05001310300220190020500	Verbal	SANDRA LILIANA DELGADO TAPIERO	BANCOLOMBIA SA	Auto ordena incorporar al expediente INCORPORA COPIA DE EXPEDIENTE. PONE EN CONOCIMIENTO. LA NOTIFICACION DE ESTA PROVIDENCIA SE REALIZARÁ POR ESTADOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-002-CIVIL-DEL-CIRCUITO-DE-MEDELLIN/47	03/11/2020		
05001310300220190020600	Verbal	MARY LUZ CASTAÑO ARREDONDO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto admite demanda ADMITE LLAMAMIENTO EN GARATÍA. LA NOTIFICACION DE ESTA PROVIDENCIA SE REALIZARÁ POR ESTADOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-002-CIVIL-DEL-CIRCUITO-DE-MEDELLIN/47	03/11/2020		
05001310300220200002900	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto ordena incorporar al expediente 03/11/2020. INCORPORA Y RESUELVE SOLICITUDES DE LA PARTE ACTORA. ORDENA OFICIAR. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRONICOS	03/11/2020		
05001310300220200019000	Ejecutivo con Título Prendario	LUIS JOSE HERNANDEZ GUTIERREZ	LIZBETH ALEXANDRA GUTIERREZ BERNAL	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Admite reforma a la demanda; libra mandamiento de pago; reconoce personería	03/11/2020		
05001310300220200022500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JORGE GUSTAVO AVILA NIZO	Auto libra mandamiento ejecutivo 03/11/2020. LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRONICOS	03/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIO (A)